



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ

1. Introducción.

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 01 días del mes de octubre de 2025, El Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado; y de acuerdo a las especificaciones técnicas, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como la normativa aplicable.

- | | | |
|-------------|-----------------------------|-------------------|
| • CNEL DCEM | EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ | Presidente Comité |
| • STTE AVL | EMANUEL FERREIRA CABRERA | Miembro Comité |
| • SA AVC | SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ | Miembro Comité |

2. Antecedentes.

- **ID de Licitación:** 473.603
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos del Tesoro (Fuente 10) y Recursos del Crédito Público (Fuente 20)
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 08-09-2025
- **Oferta Electrónica:** No aplica.
- **Subasta:** No aplica.
- **Capacidad Financiera:** Si aplica.
- **Capacidad Técnica:** No aplica.
- **Experiencia:** Si aplica.
- **Sistema de Adjudicación:** Por ítem
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.
- **Monto referencial total:** Gs. 445.987.211

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 18 de setiembre de 2025, siendo las 09:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad que se recibió las siguientes propuestas:

N°	RUC N°	Oferente	Correo Electrónico
1	4022404-0	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com
2	4192604-8	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	ventas@marfil.com.py
3	80012224-0	ASUCOM S.A.	asucom@asucom.com.py
4	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py
5	80099045-5	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	innovacionestec.sa@gmail.com
6	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com

4. Monto total de las ofertas

Oferente	Precio total (IVA incluido)
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Gs. 447.820.156
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	Gs. 267.105.000
ASUCOM S.A.	Gs. 131.200.000
SEGEL S.A.	Gs. 63.720.955
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Gs. 411.570.000
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 78.113.218



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

5. Observaciones en el Acto de Apertura.

En acto de apertura de ofertas fueron expuestas las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: 4022404-0 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
FAVOR VERIFICAR QUE LOS ÍTEMS 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITAS EN LE PBC, YA QUE SON EQUIPOS DE AUDIOS QUE INCLUYEN INSTALACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS	80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	MATIAS ROBLES	2025-09-18 09:23:52

Observación a la oferta: 80026570-0 - SEGEL S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA FIRMA SEGEL S.A. NO PRESENTA LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES SIMILARES AL LLAMADO ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ÍTEMS 27, 28, 29, 30 y 31	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PABLO LARREA	2025-09-18 09:23:52

Observación a la oferta: 80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA FIRMA INNOVACIONES TECNOLÓGICAS NO PRESENTA LO REQUERIDO A LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ÍTEMS 27, 28, 29 30 y 31	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PABLO LARREA	2025-09-18 09:23:52

En ese sentido el Comité de Evaluación menciona que la observación será analizada en el punto relacionado a la misma.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Artículo 75. Procedimiento de evaluación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:

N°	DOCUMENTO	OFERENTES					
		RUC: 4022404-0 HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	RUC: 80012224-0 ASUCOM.S.A.	RUC: 80026570-0 SEGEL S.A.	RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	RUC: 2292560-0 TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.	RUC: 4022404-0 HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	RUC: 2292560-0 TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



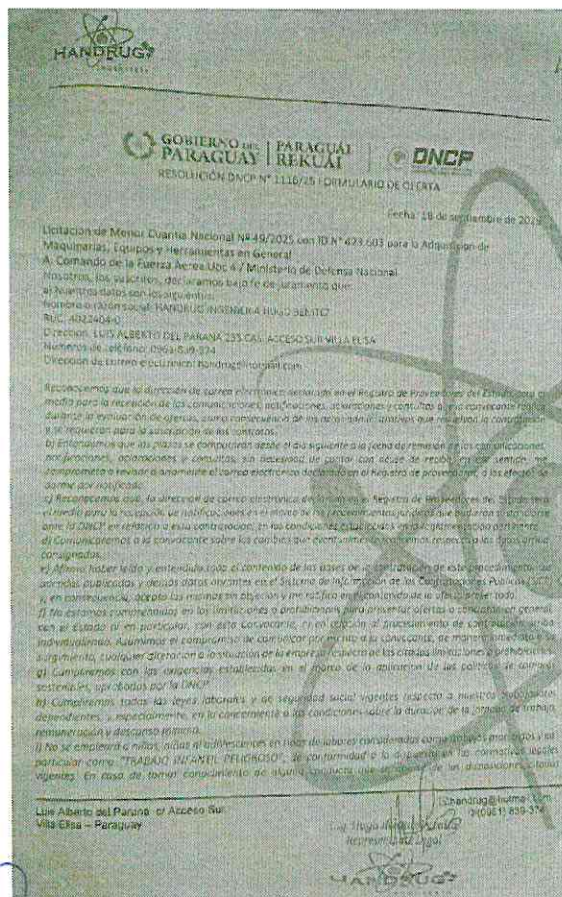
**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

8.2.	Personas Jurídicas.	RUC: 80012224-0 ASUCOM.S.A.	RUC: 80026570-0 SEGEL S.A.	RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

1) RUC: 4022404-0 – HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

(**) Sobre la observación a la firma **RUC: 4022404-0 HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, "...VERIFICAR QUE LOS ÍTEMS 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PBC..." hacemos mención al decreto Reglamentario 2264/24 en su **Art. 79 Documentos Sustanciales**. Serán considerados documentos de carácter sustancial: Inciso a. que indica cuanto sigue "El formulario de ofertas y la lista de precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados..."





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

En consecuencia, se tiene que el oferente:

RUC: 4022404-0 HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA presenta el *Formulario de Oferta* en el cual el de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en su Decreto Reglamentario. Del análisis de dicho documento se desprende que el FORMULARIO DE OFERTA el mismo contiene las cláusulas e) que declara cuanto sigue: **“Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada”**

Artículo 78. Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación: *“La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva y omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”.*

Por tanto, se concluye que la oferta del RUC: 4022404-0 HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, CUMPLE con el Art. 78 – Conformidad en las bases de la contratación por lo que es apto para ser evaluado en todos los ítems de su oferta.

Como resultado del análisis de la documentación presentada por los oferentes, se tiene que los oferentes HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS, ASUCOM.S.A., SEGEL S.A. e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A., CUMPLEN con la presentación de la documentación sustancial solicitada en las bases del llamado.

7. Análisis y verificación de las ofertas presentadas.

Artículo 75. Procedimiento de evaluación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

En este punto se constata que la oferta de la firma RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A., en el ítem 34 - Microfono lapelle inalambrico, no realiza la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

- **Disconformidades, errores y omisiones**

“... Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: **a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.**

b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia
32	47121810-001	Fregadora de piso de accionamiento	Unidad	1,00	\$2.000,000,00	\$2.000.000,00	procedencia: ALEMAN nro. certificado origen nacional: N/A marca: MEGASTAR fabricante: MEGASTAR
33	52181230-005	sistema de Microfono inalámbrico UHF	Unidad	2,00	1.200.000,00	2.400.000,00	procedencia: CHINA nro. certificado origen nacional: N/A marca: BOYA fabricante: BOYA
34	50504520-001	Microfono lapete inalámbrico	Unidad	4,00	500.000,00	200.000,00	procedencia: EEUU nro. certificado origen nacional: N/A marca: MSA fabricante: MSA
35	27114501-0038	Pistola de Impacto Eléctrico	Unidad	1,00	2.600.000,00	2.600.000,00	procedencia: EEUU nro. certificado origen nacional: N/A

Innovaciones Tecnológicas S.A.
RUC: 80099045-5

Teniendo en cuenta lo establecido en el PBC el Comité de evaluación solicita nota mediante la aceptación de la corrección aritmética.

La firma **RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, remite la aceptación de la corrección aritmética.

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
RUC: 80099045-5

NOTA INFORMATIVA

Señores
Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 / Ministerio de
Defensa Nacional

Presentes:

Por este medio quisiéramos autorizar y dar
nuestra conformidad para la corrección
aritmética que estan solicitando en el item nro
34. del llamado ID de Licitación 473603
**Adquisición de Maquinarias, Equipos y
Herramientas en General**

Agradeciéndole desde ya por dar la oportunidad de
aclarar, hago propicia la ocasión para saludarle.

MATIAS ROBLES
Innovaciones Tecnológicas S.A.
RUC:80099045-5

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

Por lo tanto la agrupación de las ofertas queda como sigue:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
1	Pantalla de proyeccion electrica	HANDRUG INGENIERIA ₱ 1.890.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 1.950.000	MARFIL IND. & COM. ₱ 2.145.000
2	Soporte movil para proyector	HANDRUG INGENIERIA ₱ 1.890.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 2.200.000	****
3	Proyector	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 5.200.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 5.355.000	TESS INGENIERIA ₱ 6.020.403
4	Amplificador de 240w	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 6.900.000	****	****
5	Altavoz de pared tipo columna	HANDRUG INGENIERIA ₱ 4.032.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 4.450.000	****
6	Microfono inalambrico cuello de ganzo	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 1.100.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 3.039.624	****
7	Microfono inalambrico	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 8.000.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 9.000.000	MARFIL IND. & COM. ₱ 11.905.000
8	Soporte microfono para atril	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 500.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 530.460	****
9	Consola de audio analogico	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 6.900.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 7.000.000	****
10	Sistema de Microfono inalambrico tipo solapero	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 5.800.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 10.703.952	****
11	Soporte para microfono de mesa	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 450.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 650.000	****
12	Soporte para microfono de pie	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 500.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 850.000	****
13	Radio portable VHF	ASUCOM S.A. ₱ 3.984.000	MARFIL IND. & COM. ₱ 4.990.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 5.200.000
14	Auricular para modelo R2	HANDRUG INGENIERIA ₱ 450.000	MARFIL IND. & COM. ₱ 498.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 580.000
15	Bateria auxiliar	HANDRUG INGENIERIA ₱ 500.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 620.000	ASUCOM S.A. ₱ 630.000
16	Cargador multiple	HANDRUG INGENIERIA ₱ 3.500.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 4.000.000	ASUCOM S.A. ₱ 4.144.000
17	Radio portable de mano para comunicaciones aeronauticas	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 2.800.000	MARFIL IND. & COM. ₱ 3.050.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 5.174.820
18	Reflectometro optico OTDR	HANDRUG INGENIERIA ₱ 4.783.212	SEGEL S.A. ₱ 5.192.344	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 12.000.000
19	Filmadora digital	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 10.300.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 11.944.800	SEGEL S.A. ₱ 12.804.706
20	Camara digital profesional	SEGEL S.A. ₱ 10.658.824	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 10.800.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 10.806.516
21	Tripode para camaras	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 1.700.000	SEGEL S.A. ₱ 1.883.750	HANDRUG INGENIERIA ₱ 1.928.960
22	Drone	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₱ 1.100.000	HANDRUG INGENIERIA ₱ 11.760.640	SEGEL S.A. ₱ 11.850.000

7



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

23	Flash godox	MARFIL IND. & COM. ₡ 2.750.000	HANDRUG INGENIERIA ₡ 3.092.480	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 3.300.000
24	Kit camara de accion	HANDRUG INGENIERIA ₡ 3.800.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 4.800.000	****
25	Estabilizador de cámara	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 3.200.000	HANDRUG INGENIERIA ₡ 3.668.480	****
26	Micrófono para cámara	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 1.000.000	HANDRUG INGENIERIA ₡ 1.150.000	****
27	CCTV de vigilancia DVR	HANDRUG INGENIERIA ₡ 1.350.000	SEGEL S.A. ₡ 1.660.667	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 1.950.000
28	Camara CCTV	HANDRUG INGENIERIA ₡ 449.000	SEGEL S.A. ₡ 481.333	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 550.000
29	Grabador NVR, con 16 canales como minimo	SEGEL S.A. ₡ 7.220.000	HANDRUG INGENIERIA ₡ 14.800.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 18.000.000
30	Camara fija para circuito cerrado	SEGEL S.A. ₡ 684.000	HANDRUG INGENIERIA ₡ 2.450.000	TESS INGENIERIA ₡ 2.500.000
31	Rack de pared	HANDRUG INGENIERIA ₡ 1.100.000	SEGEL S.A. ₡ 1.760.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 1.800.000
32	Fregadora de piso de accionamiento	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 32.000.000	MARFIL IND. & COM. ₡ 34.250.000	HANDRUG INGENIERIA ₡ 54.000.000
33	Sistema de Microfono inalambrico UHF	HANDRUG INGENIERIA ₡ 950.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 1.200.000	****
34	Microfono lapelle inalambrico	HANDRUG INGENIERIA ₡ 750.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 900.000	****
35	Pistola de Impacto Electrico	HANDRUG INGENIERIA ₡ 2.493.440	MARFIL IND. & COM. ₡ 2.605.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 2.800.000
36	Presentador Multimedia inalambrico	HANDRUG INGENIERIA ₡ 500.000	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 690.000	****
37	Bafle o parlante portatil	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. ₡ 6.000.000	HANDRUG INGENIERIA ₡ 6.400.000	****

8. **Análisis y verificación de la documentación formal presentada**

Artículo 75. Procedimiento de evaluación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

Continuamos con la evaluación de las ofertas presentadas, se analizan en detalle las ofertas correspondientes, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTES				
		RUC: 4022404-0 HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	RUC: 80012224-0 ASUCOM.S.A.	RUC: 80026570-0 SEGEL S.A.	RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8	8. Documentos legales. Oferentes
---	---

8.2.	Personas Jurídicas.	RUC: 80012224-0 ASUCOM.S.A.	RUC: 80026570-0 SEGEL S.A.	RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

9. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

Según lo previsto en el Pliego de Bases y condiciones, con el objeto de calificar la situación financiera actual del ofertante, se considerarán los siguientes índices:

N°	DOCUMENTO	OFERENTES				
		RUC: 4022404-0 HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	RUC: 80012224-0 ASUCOM.S.A.	RUC: 80026570-0 SEGEL S.A.	RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

10. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de equipos de comunicaciones, electrónicos y herramientas en general con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al (30) treinta % por ciento como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los de años 2021, 2022, 2023 y 2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	DOCUMENTO	OFERENTES				
		RUC: 4022404-0 HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	RUC: 80012224-0 ASUCOM.S.A.	RUC: 80026570-0 SEGEL S.A.	RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
1.	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Sobre las observaciones recibidas en el acto de apertura:

(**) A la oferta **RUC 80026570-0 SEGEL S.A.** "...NO PRESENTA LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES SIMILARES AL LLAMADO ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ÍTEMS 27, 28, 29, 30 Y 31".

(**) A la oferta **RUC: 80099045-5 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.** "...NO PRESENTA LO REQUERIDO A LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ITEMS 27, 28, 29, 30 Y 31".

En este punto el Pliego de Bases y Condiciones especifica lo siguiente:

- Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en provisión de equipos de comunicaciones, electrónicos y herramientas en general con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al (30) treinta % por ciento como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los de años 2021, 2022, 2023 y 2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

- **Disconformidades, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Del análisis de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes, obtenemos lo siguiente:

- El oferente **RUC: 4022404-0, HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, NO PRESENTA** los siguientes documentos:
 - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
 - Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
 - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.
- El oferente **RUC: 4192604-8, MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, NO PRESENTA** los siguientes documentos:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.
- El oferente **RUC: 80026570-0, SEGEL S.A., NO PRESENTA** los siguientes documentos:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.
- El oferente **RUC: 80099045-5, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A., NO PRESENTA** los siguientes documentos:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
 - Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia requerida.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

- El oferente RUC: 80012224-0, ASUCOM.S.A., NO PRESENTA los siguientes documentos:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

Se procede a la solicitud Nota mediante de los mencionados documentos a los oferentes a fin de proseguir con las tareas de evaluación.

- Los oferentes remiten en tiempo y forma los documentos solicitados, destacando cuanto sigue:
- Ningún oferente remitió el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrá acogerse al margen preferencial.
 - En cuanto a las observaciones a las ofertas de los oferentes HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A., presentan facturaciones que demuestran experiencia en provisión de equipos de comunicaciones, electronicos y herramientas en general, tal como lo establece el PBC.



CONTRATO N° 015/2024
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS”- ID N° 453.458

Entre la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) con RUC N° 80035190-8, creada por Ley N° 2.641 del 27 de julio de 2005, modificada y ampliada por Ley N° 6.769 del 16 de julio del 2021, domiciliada en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidenta Stella Marys Guillén de Ruiz Díaz, con C.I. N° 1.249.547, nombrada por Decreto N° 17 de fecha 16 de agosto de 2023, y el Gerente General Fernando Javier Lugo López con C.I. N° 3.026.905, nombrado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 11 del 21 de febrero de 2024, en adelante denominada la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma unipersonal HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0, domiciliada en Luis A. del Paraná c/ Acceso sur N° 233, ciudad de Villa Elisa, de la República del Paraguay, representada para este acto el Señor Hugo Félix Benítez Peralta con C.I. N° 4.922.404, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto “LAS PARTES”, acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación del “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS”, del Proveedor a la Contratante.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
6. La póliza para emitir por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453.458.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional, convocado por la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO según Resolución de Gerencia General N° 284 de fecha 10 de septiembre de 2024. La adjudicación fue aprobada por Resolución de Gerencia General N° 362/2024, de fecha 21 de octubre de 2024.

CONTRATO N° 015/2024
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS”- ID N° 453.458

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cámara digital de alta gama con accesorios según BEEE7	CANON	USA/CHINA	Unidad	1	\$ 55.600.000	\$ 55.600.000
2	Cámara Digital Semi Profesional media gama	CANON	USA/CHINA	Unidad	1	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000
3	Discos	DJI	CHINA/USA	Unidad	1	\$ 12.489.000	\$ 12.489.000
4	Parlante	JBL	USA	Unidad	1	\$ 6.870.000	\$ 6.870.000
5	Consola de mezcla de sonido	SOUNDCRAFT	USA	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						\$ 92.659.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **noventa y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil (\$ 92.659.000)**, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato entrará en vigor desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR, así como cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios contratados y su personal dependiente o contratado, se obligan a que cualquier información dada a conocer por LA AFD, así como la que pudieren desarrollar de forma conjunta durante la ejecución del contrato, será mantenida confidencial, reservada o secreta, y no podrá divulgarse ni revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer. A tales efectos, serán consideradas “confidenciales” aquellas provenientes de informaciones financieras y técnicas, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos, prototipos, diseños, herramientas, informas, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos

Handrug
Hugo Félix Benítez Peralta
Representante Legal

AFD
Fernando Lugo
Gerente General

AFD
Stella Marys Guillén de Ruiz Díaz
Presidenta

Handrug
Hugo Félix Benítez Peralta
Representante Legal

AFD
Fernando Lugo
Gerente General

AFD
Stella Marys Guillén de Ruiz Díaz
Presidenta



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603



CONTRATO N° 09/23

Entre LA MUNICIPALIDAD DE NEMBY, domiciliada en el Edificio ubicado en la calle Próceres de Mayo y Constitución de la ciudad de Nemby, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. Tomás Olmedo, con Cédula de Identidad N° 1.453.753, en su carácter de Intendente Municipal; y el Abg. José Miguel González Sosa, con cédula de identidad N° 4.269.768, en su carácter de Secretario General de la Institución denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la FIRMA UNIPERSONAL HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA con Rue N° 4.022.404-0, domiciliada en la Calle Luis Alberto del Paraná 233 casi Acceso Sur, ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, con cédula de identidad N° 4.022.404, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE AUDIO Y OTROS ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE NEMBY”, identificado con el ID N° 423100, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DE AUDIO Y OTROS ACCESORIOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE NEMBY”, con ID 423100, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se registrarán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y de existir sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SiCP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

José Miguel González Sosa
Secretario General

Tomás Olmedo
Intendente Municipal

CLÁUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05/23, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423100.

CLÁUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa N° 02/2023, con Id N°: 423100, convocado por la Municipalidad de Nemby. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 1024/2023.

CLÁUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

							HANDRUG INGENIERIA - Hugo Félix Benítez Peralta - RUC: 4022404-0		
ITEM	COBIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	52161525040	Manifiesto parlante-voz	unidad	unidad	1	SHURE	USA	3.939.000	3.939.000
2	52161512404	Parlante de 12 pulgadas	unidad	unidad	1	JBL	USA	6.201.000	6.201.000
3	45114050401	Procesor	unidad	unidad	1	HOVISION	CHINA	15.500.000	15.500.000
4	45111704401	Conector mezcla de sonido	unidad	unidad	1	YAMAHA	USA	5.405.000	5.405.000
5	52161512405	Trípode para equipo	unidad	unidad	2	GENERICO	CHINA	440.000	880.000
6	26121621-999	Cable para micrófono conector	unidad	unidad	2	CANON	USA	323.000	646.000
7	52161520406	Micrófono con cable	unidad	unidad	2	ARG	USA	985.000	1.970.000
								34.943.000	34.943.000

El importe total a pagar es de: guaraníes treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres mil. (G. 34.943.000). IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Por lo tanto, se tiene que los oferentes HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, ASUCOM.S.A., SEGEL S.A. e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A., CUMPLEN con la presentación de la documentación formal solicitada en las bases del llamado.

Así también mencionamos que se remite Nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, ASUCOM.S.A., SEGEL S.A. e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A., y el Departamento de Contabilidad remite los ratios solicitados mediante Nota N° 103 de fecha 08 de octubre de 2025, con la siguiente observación:

- No remiten los ratios de la firma RUC: 80026570-0, SEGEL S.A., por no presentar los Informes Financieros (Balance General) comparativos conforme Resolución MH 49/14 de los años necesarios para el cálculo.

[Firmas manuscritas]



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

HARNDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	3.730.767.677	3.892.983.631	12,55	Pasa
PASIVO CORRIENTE	291.581.819	316.493.440		
RATIOS	12,79	12,30		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	4.126.124.795	4.291.331.658	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	291.581.819	316.493.440		
RATIOS	0,07	0,07		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	3.729.629.630	3.834.542.976	0,03	Pasa
UTILIDAD	104.913.346	140.295.242		
RATIOS	0,03	0,04		

OBS: La firma HARNDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ASUCOM S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	22.079.126.082	52.237.042.022	1,90	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.284.982.796	36.709.902.329		
RATIOS	2,38	1,42		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	24.422.382.676	55.277.408.552	0,52	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.284.982.796	36.709.902.329		
RATIOS	0,38	0,66		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	6.000.000.000	13.000.000.000	0,54	Pasa
UTILIDAD	5.026.759.845	3.258.602.467		
RATIOS	0,84	0,25		

OBS: La firma ASUCOM S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	812.266.873	1.009.046.756	4,95	Pasa
PASIVO CORRIENTE	243.013.911	154.097.479		
RATIOS	3,34	6,55		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	945.039.814	1.214.980.606	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	243.013.911	154.097.479		
RATIOS	0,26	0,13		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	625.778.336	1.000.000.000	0,05	Pasa
UTILIDAD	23.195.913	58.857.224		
RATIOS	0,04	0,06		

OBS: La firma INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MARFIL IND & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN

EFICIENCIA (Ingresos/Egresos)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
INGRESOS	890.156.488	1.976.576.238	1,03	Pasa
EGRESOS	863.583.244	1.910.276.453		
RATIOS	1,03	1,03		

OBS: La firma MARFIL IND & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Departamento de Contabilidad

Nº Guazú, 08 de octubre de 2025.-

NOTA N°: 103/2025

OBJETO : Elevar Ratios.

AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4 – FAP
TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ

CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, con el objeto de elevar los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las firmas HARNDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, ASUCOM S.A., INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. y MARFIL IND. & CO. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, correspondientes al proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 49/2025 “ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL”, no así los ratios de la firma SEGEL S.A. por no presentar los Informes Financieros (Balance General) comparativos conforme Resolución MH 49/14 de los años necesarios para el cálculo.

Los ratios son elevados conforme a la Nota N° 06/2025 del Comité de Evaluación de fecha 06 de octubre de 2025.-



JEFE DPTO. CONTABILIDAD
C. BRACHO GONZÁLEZ

[Handwritten signatures]



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

En este punto el Pliego de Bases y Condiciones especifica lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

- a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2024, para contribuyentes sólo del IVA General
- d. Formulario 106 y 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE
- e. Formulario 104 y 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP - IRP RSP

Habiendo el Comité de Evaluación solicitado por nota el mencionado documento, y teniendo en cuenta que la firma **RUC: 80026570-0, SEGEL S.A.** remite el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados correspondiente a los años 2022 y 2023 en formato comparativo, no así el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al año 2024; y, teniendo en cuenta lo mencionado por el Departamento de Contabilidad, se concluye que el oferente **RUC: 80026570-0, SEGEL S.A. NO CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera, conforme a lo establecido en el PBC, y queda **DESCALIFICADO**, por lo cual el mismo no será analizado respecto a los demás requisitos requeridos en el mismo.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 49/2025 - ID 473.603 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL”

San Guaymas, 01 de octubre de 2025

Nota N° 04/2025
Señores
“SEGEL S.A.”
Presente

Fue el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Contenciones Públicas en concordancia con los Artículos 54 al 57 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Conforme al Marco Legal descripto más arriba, y el análisis realizado por el Comité de Evaluación, donde constata que la empresa Segel S.A. no presenta documentos de carácter formal que serán necesarios para la evaluación detallada de la oferta, por lo que el Comité solicita los siguientes documentos:

- Desglose de precios, considerando que se encuentra por encima del 15% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; en el siguiente ítem: 19, 21, 22 y 31.
- Desglose de precios, considerando que se encuentra por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el siguiente ítem: 29 y 30.

El desglose debe contener lo siguiente, de conformidad al Art. 9° de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

- Especificación del bien en el caso de tener artículos (original compatible)
- Precio al por mayor
- Gastos administrativos depósito
- Gastos de venta/masado
- Utilidad esperada
- Impuestos
- Precio final impuestos incluidos.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el NEG
- Balance general y cuadro de estado de resultado de los años 2023 y 2024 comparativo conforme resolución 49/14 del Ministerio de Hacienda
- Copia de facturaciones contadas y/o recepciones finales u otros documentos que avale la experiencia requerida

Ante esta situación el Comité solicita que se sirva remitir por nota dentro de las 24hs (veinte y cuatro horas) una vez recibida la presente solicitud, a fin de dar continuidad a la verificación de la oferta presentada y al proceso de Evaluación.

Hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

EMANUEL FERRER Y CABRERA
STICIAAL - MIEMBRO DE COMITÉ

SEGEL
Soluciones Inteligentes

Aunque, 02 de octubre del 2025.

Señores:
Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional
Referencia: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General
ID N° 473.603

La empresa Segel S.A. con RUC 80026570-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Apoderada Legal Lic. Marlene Pereira con Cédula de Identidad N° 3.197.459, remite los documentos solicitados en su nota N° 04/2025.

1. Explicación detallada de la composición de los precios de los siguientes ítems:

Superan por encima del 15% del precio referencial en los ítems:

Licitación 473603 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	Ítem 19 Filmadora digital	Ítem 21 Tripode para cámaras	Ítem 22 Drone	Ítem 31 Rack de pared
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta	Costo expresado en la moneda de la oferta	Costo expresado en la moneda de la oferta	Costo expresado en la moneda de la oferta
Insumos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Repuestos y/o bienes	8.963.294,00	941.875,00	8.295.000,00	880.000,00
Mantenimiento	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos administrativos y logística	1.152.424,00	113.025,00	829.500,00	123.200,00
Gastos de venta	512.188,00	56.513,00	474.000,00	70.460,00
Total de costos	10.627.906,00	1.111.413,00	9.598.500,00	1.073.660,00
Utilidad esperada	1.012.736,00	601.087,00	1.174.227,00	576.400,00
Precio del bien / servicio antes de impuestos	11.640.642,00	1.712.500,00	10.772.727,00	1.650.060,00
Impuestos	1.164.064,00	171.250,00	1.077.273,00	160.000,00
Precio final del bien / servicio impuestos incluidos	12.804.706,00	1.883.750,00	11.850.000,00	1.760.000,00

Lic. Marlene Pereira Pereira
ApoDERADA LEGAL
SEGEL

Teléfono: (021) 228 8000 Correo: info@segel.com.py Dirección: Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España

www.segel.com.py

Three handwritten signatures in blue ink.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

11. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC. En ese contexto se destaca lo siguiente:

Se verifica la oferta de los oferentes **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, ASUCOM.S.A. e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.** en su lista de precios presentada, cuenta con ítems que se encuentran fuera del rango establecido en la normativa. "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", este comité solicitó por nota remitida por correo electrónico el desglose de la composición de precios.

En este sentido, las **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, ASUCOM.S.A. e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.** remiten la planilla de desglose de costos solicitados por el Comité de Evaluación; constatándose lo siguiente:

En su oferta la firma **RUC: 80099045-5, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, en el ítem 22 Drone cotiza a un Precio unitario de Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil), y en su desglose de precios presentado cotiza Precio Unitario Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones).

22	23111899-9999	Drone	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1.100.000,00	1.100.000,00	nro_certificado_origen_nacional: N/A marca: GODOX fabricante: GODOX procedencia: CHINA
----	---------------	-------	--	----------------------	--------------	--------------	---

DESGLOSE DE COSTOS	
ITEM N° 22	
Elementos que determinan el precio unitario del bien	Valor expresado en la moneda de la oferta
Costo del bien	8.000.000
Gastos Administrativos	400.000
Gastos Financieros	400.000
Impuestos	800.000
Rentabilidad	1.400.000
Total precio unitario ofertado	11.000.000

Matias Robles
 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
 RUC:80099045-5

En base al análisis de las planillas de desglose presentado por los oferentes se concluye que:

- Los precios presentados por las firmas **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN y ASUCOM.S.A.** se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicados no afectaran el cumplimiento del contrato.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

- Los precios presentados por la firma **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, a **excepción del ítem 22**, se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicados no afectaran el cumplimiento del contrato.

12. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	RUC: 80099045-5, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	RUC: 80012224-0, ASUCOM.S.A.	RUC: 4022404-0, HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	SIN REGISTROS (*)	SIN REGISTROS (*)	SIN REGISTROS (*)	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que el oferente no se halle comprendido en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL), donde se puede observar que los accionistas/socios no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Registro I.D. N°473.603

RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
4192604-8	Cesar Enrique	Gamarra Marín	Propietario	ventas@marfil.com.py

RUC: 4022404-0, HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
4022404	HUGO FELIX	BENITEZ PERALTA	PROPIETARIO. REPRESENTANTE	handrug@hotmail.com

RUC: 80099045-5, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2.106.483	MATIAS	ROBLES	PRESIDENTE	innovacionestec.sa@gmail.com
3.523.949	RAQUEL	ORTIZ	DIRECTOR	innovacionestec.sa@gmail.com

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

RUC: 80012224-0, ASUCOM.S.A.

CI N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1.047.960	Guido Amílcar Vazquez Filippini	Gerente General / Presidente	guido.vazquez@asucom.com.py
3.658.135	Jorge Daniel Figueredo Medina	Vicepresidente	daniel.figueredo@asucom.com.py
1.699.200	Edgar Ramón Flecha Quintana	Director	edgar.flecha@asucom.com.py
3.508.626	Cinthia Patricia Ferreira	Director	asucom@asucom.com.py

13. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Artículo 75. Procedimiento de evaluación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 49/2025 “Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General”, con Registro I.D. N°473.603

Procedemos a detallar motivos de descalificación:

- La firma **SEGEL S.A.**, quedó **DESCALIFICADA**, por no cumplir con los requisitos de capacidad financiera, conforme a lo establecido en el PBC. (Ver Punto 10 del presente informe).
- La firma **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, no cumple con los requisitos en cuanto al precio ofertado en el ítem 22, por lo que queda **DESCALIFICADA** solo en ese ítem. (Ver Punto 11 del presente informe).

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Artículo 55 establece que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- A) Adjudicar a la firma **RUC: 4022404-0, HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, la cantidad de **Gs. 126.391.292** (Guaraníes Ciento veintiséis millones trescientos noventa y un mil doscientos noventa y dos), correspondiente a los siguientes ítems: 1, 2, 5, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 36.
- B) Adjudicar a la firma **RUC: 4192604-8 MARFIL IND. & CO. DE CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**, la cantidad de **Gs. 2.750.000** (Guaraníes Dos millones setecientos cincuenta mil), correspondiente al ítem 23.
- C) Adjudicar a la firma **RUC: 80099045-5, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, la cantidad de **Gs. 154.800.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos mil), correspondiente a los siguientes ítems: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 32 y 37.
- D) Adjudicar a la firma **RUC: 80012224-0, ASUCOM.S.A.**, la cantidad de **Gs. 79.680.000** (Guaraníes Setenta y nueve millones seiscientos ochenta mil), correspondiente al ítem 13.

Se remiten los antecedentes del Proceso a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC N°4), a los efectos de realizar las gestiones y remitir por el conducto correspondiente al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, para que vía Orden Particular, resuelva la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.


EMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ
CNEL DCEM - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN